



Ciudad de México a 24 de febrero de 2025
Oficio No. AEFCM/OT/2025.017

DRA. ANGÉLICA NOEMÍ JUÁREZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

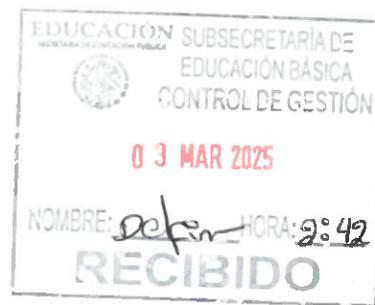
De conformidad con las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial (S312) para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, me permito informar a usted que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución de dicho Programa.

Asimismo, la AEFCM se compromete a suscribir los Lineamientos Internos de Coordinación para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y realizar las acciones correspondientes, sujetándose a los términos y condiciones establecidas en las referidas Reglas de Operación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ ICA
SECRETARÍA DE
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO



- C.c.p. Mtro. Mario Alfonso Chávez Campos. Director General de Operación y Servicios Educativos. AEFCM. Presente
- Mtro. Enrique Ku González. Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa. AEFCM. Presente
- Mtro. José Emilio Mejía Mateos. Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. SEB. Presente

